

2251

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-328/2007**

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Reforma LAMT «LANAJA-LA CARTUJA DE MONEGROS» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Pablo Bernad Conde, Ingeniero Industrial, colegiado nº 1463, visado nº 4217/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

**AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN** de la instalación eléctrica emplazada en LANAJA Y SARIÑENA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 30 de octubre de 2007 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar el suministro eléctrico en la zona de Lanaja y Sariñena (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 15 kV, con origen en apoyo nº 1, a instalar, de LAMT «LANAJA-LA CARTUJA DE MONEGROS», en proyecto y final en apoyo nº 27, a instalar, de LAMT «LA CARTUJA DE MONEGROS-SAN JUAN DEL FLUMEN», de 4,784 km de longitud, conductores LA-110 y LA-56, apoyos de hormigón y metal

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 5 de abril de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**Administración del Estado****MINISTERIOS****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****COMISARÍA DE AGUAS**

2624

**NOTA-ANUNCIO****REF.: 2011-O-242**

FAUSTO RAMÓN ÁLVAREZ ÁLVAREZ ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:** construcción de almacén y perreras en zona de policía del barranco Ingleras.

**Solicitante:** FAUSTO RAMÓN ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN Y PERRERAS.

**Cauce:** BARRANCO INGLERAS.

**Paraje:** POLÍGONO 7. PARCELA 447.

**Municipio:** SANTA ENGRACIA DE LOARRE - LOARRE (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de abril de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

2631

**NOTA ANUNCIO****REF.: 2011-O-385**

HERMANOS MARCO S.C. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:** Legalización del «Camping de San Antón», en zona de policía del río Ara y del barranco de San Antón.

**Solicitante:** HERMANOS MARCO S.C.

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE CAMPING.

**Cauce:** RIO ARA.

**Paraje:** SAN ANTÓN.

**Municipio:** TORLA (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de abril de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

2707

**NOTA-ANUNCIO****REF.: 2011-S-158**

VICENTE GALBETE MARTINICORENA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

**Solicitante:** VICENTE GALBETE MARTINICORENA.

**Objeto:** AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA VIVIENDA AISLADA.

**Término Municipal del Vertido:** VALLE DE HECHO (HUESCA).

El vertido cuyo volumen se cifra en 547,5 m3 anuales y 1,5 m3 diarios, procedentes de una vivienda unifamiliar aislada se depura en un pozo clarificador y filtro biológico diseñado para 10 habitantes equivalentes. Las aguas residuales una vez depuradas se infiltran en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de abril de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

**MINISTERIO DE FOMENTO****SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS****SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS****DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS****DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN****ARAGÓN****ZARAGOZA**

2821

**NOTA-ANUNCIO****PAGO EXPROPIACIONES**

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón en Zaragoza, el libramiento para el pago de los expedientes de expropiación forzosa de: VARIOS expedientes realizados con motivo de las obras de los proyectos de:

Aprobación Técnica de la Modificación nº 1 de la obra: «Instalaciones. Estación de pesaje y accesos en la N-330, p.k. 549,000. T.M. de Almudévar. Provincia de Huesca». Clave: 37-HU/3430

**Término Municipal:** Almudévar.

esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar los próximos:

**Día 19 de Mayo de 2011**

a las 11,00 horas en el Ayuntamiento de: Almudévar.

para que se verifique el pago a los afectados que figuran en las relaciones expuestas en el tablón de anuncios de los citados Ayuntamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 2011.- El ingeniero de la Demarcación, Rafael López Guarga.